



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE ORIGEN Y DESTINO Y MODELACIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DÉ AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**, de la **Coordinación General de Movilidad**, así como de la **Contraloría**, todos servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N043-2021**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha** Directora General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, como servidora pública facultada de conformidad al oficio número SAE/0047/2021 de fecha 21 de enero del año dos mil veintiuno, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**) el día **trece de agosto del año dos mil veintiuno**, siendo las diez horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del Licitante: **CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRANSPORTE, S.C.**



Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8**) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar en términos cualitativos todos y cada uno de los documentos que integran la proposición, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el servicio propuesto por el Licitante cumpliera con todos los requisitos y fuera congruente en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la **Coordinación General de Movilidad**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley; apartados 1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Mtra. Isadora Sánchez Soto**, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes; representando al Área Técnica el **Lic. Jesus Ignacio Carrillo Verdugo**, Director General de SITMA, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente al licitante **CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRANSPORTE, S.C.** numerado en su lado anverso del **1 al 4**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

LICITANTE: CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRANSPORTE, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 19 y 20**, por lo que obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, no aplicándose los requisitos que se citan en los numerales **7 y 8**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5**) y su correspondiente **Anexo “C”** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, por lo que obtiene **fallo económico positivo**.



Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento**, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRANSPORTE, S.C.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a la partida **1** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado, **subtotal de \$3,639,889.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria el contrato se adjudica al Licitante señalado anteriormente cuya oferta resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **9 (nueve)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **4 (cuatro)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS **15:09** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO,
FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2021PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE ORIGEN Y DESTINO Y MODELACIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, REQUERIDOS POR LA CMOV

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

A large, handwritten signature in blue ink is written over two horizontal lines. The signature is fluid and cursive, appearing to read "John Smith". Below the signature, there is a large, stylized, handwritten mark that looks like a cross or an 'X'.

[Handwritten signature in blue ink]

~~ANS~~



[Handwritten signature]

2



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo
Director General del SITMA

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental

LICITANTES:

No asistieron

-----Fin del Acta-----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
23 DE AGOSTO DEL 2021.